



**REQUISITOS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA**

**CURRÍCULO C**

De acuerdo al currículum C Versión 02 del Programa Académico de Medicina (pág. 120), aprobado en el artículo 1 de la Resolución de Consejo Universitario N° 0137-2021/UCV del 26 de febrero del 2021, los requisitos son:

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA**

Al finalizar los estudios del Programa de Medicina, el egresado obtiene el Grado Académico de bachiller en **MEDICINA**.

Para estar expedito y obtener el Grado Académico de Bachiller deberá:

- Aprobar todas las experiencias curriculares obligatorias establecidas en el plan de estudios.
- Aprobar al menos doce créditos que corresponden a las experiencias curriculares electivas o los seminarios de actualización.
- Aprobar el 100 % de créditos del plan de estudios.
- Acreditar el cumplimiento de las competencias complementarias de inglés (8 niveles) y computación (3 niveles)\*.
- Realizar el Internado de acuerdo al reglamento de Internado de la Facultad y obtener el informe favorable respectivo, por parte del tutor.
- Aprobar el trabajo de investigación (aplica para los ingresantes desde el semestre académico 2014-II) \*.

\* Estos requisitos se encuentran suspendidos para los egresados de los años Académicos 2020, 2021, 2022 y 2023; de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 0789-2021/UCV.

**TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO**

Para optar el título profesional de **MÉDICO CIRUJANO**, el bachiller en Medicina deberá haber aprobado y sustentado satisfactoriamente una tesis..



**REQUISITOS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA**

**CURRÍCULO D**

De acuerdo al currículum C Versión 03 del Programa Académico de Medicina (pág. 120), aprobado en el artículo 1 de la Resolución de Consejo Universitario N° 0797-2021/UCV del 03 de diciembre del 2021, los requisitos son:

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

Al finalizar los estudios y de acuerdo a los requisitos establecidos, el egresado obtiene el Grado Académico de bachiller en **MEDICINA**.

Para estar expedito a fin de obtener el Grado Académico de Bachiller deberá:

- Aprobar todas las experiencias curriculares obligatorias.
- Aprobar dos experiencias curriculares electivas.
- Acreditar el cumplimiento de las competencias complementarias de inglés (8 niveles) y computación (3 niveles) \*.
- Desarrollar y sustentar un trabajo de investigación \*.

\* Estos requisitos se encuentran suspendidos para los egresados de los años Académicos 2020, 2021, 2022 y 2023; de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 0789-2021/UCV.

**TÍTULO PROFESIONAL**

Para optar el Título Profesional de **MÉDICO CIRUJANO**, el bachiller en Medicina deberá haber aprobado y sustentado satisfactoriamente una tesis.